

## **AMNISTÍA INTERNACIONAL COMUNICADO DE PRENSA**

Índice AI: AFR 62/003/2003/s (Público)  
Servicio de Noticias 005/03  
10 de enero de 2003

### **República Democrática del Congo: El presidente Kabila debe evitar que se lleven a cabo más ejecuciones**

Según los informes, 15 personas han sido ejecutadas en secreto esta segunda semana de enero en la República Democrática del Congo. Se trata de las primeras ejecuciones de las que se tiene noticia desde diciembre de 2000.

Las ejecuciones se efectuaron pocas horas antes de que el Tribunal del Orden Militar (*Cour d'ordre militaire*, COM) condenara a 30 personas por su presunta participación en el asesinato de Laurent-Désiré Kabila en enero de 2001. A Amnistía Internacional le preocupa mucho el que estas personas y otras muchas condenadas a muerte en todo el país puedan ser ejecutadas de un momento a otro.

«Es un día triste para los derechos humanos en la República Democrática del Congo», manifestó Amnistía Internacional. «Estas ejecuciones reflejan una tremenda falta de respeto por parte del gobierno hacia los derechos más básicos de los ciudadanos congoleños, incluido el derecho a la vida y a recibir un trato justo en los tribunales.»

Las ejecuciones, por pelotón de fusilamiento, tuvieron lugar la mañana del 7 de enero. Los cuerpos fueron enterrados en una fosa común cercana. Los 15 ejecutados, que estaban en la principal cárcel de la capital, Kinshasa, el Centro Penitenciario y de Reeducción, fueron trasladados la noche del 5 al 6 de enero desde sus celdas a un campamento militar cercano al aeropuerto de Ndjili de Kinshasa, a las afueras de la capital.

Estas ejecuciones son las primeras de las que se tiene noticia desde que el 23 de septiembre de 2002 se levantó una suspensión que el presidente Joseph Kabila se había comprometido personalmente a respetar en un discurso ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en marzo de 2001.

«El presidente Joseph Kabila debe ahora actuar para evitar nuevas muertes inútiles reinstaurando inmediatamente la suspensión de las ejecuciones, que se había comprometido públicamente a respetar», ha declarado Amnistía Internacional.

#### **Información general**

Aunque Amnistía Internacional aún no dispone de información sobre los delitos por los que fueron condenados los 15 ejecutados, entiende que algunos, si no todos, fueron condenados a muerte por el Tribunal Militar. Desde su creación en 1997, este tribunal, que nunca ha cumplido las normas de garantías procesales que establecen las leyes internacionales, ha sido responsable de la ejecución de unas 200 personas. Las 15 ejecutadas esta semana no habrán podido apelar y por tanto habrán dependido completamente de que el presidente Joseph Kabila ejerciera su prerrogativa de conmutar las penas. No se sabe si presentaron alguna petición oficial de indulto o si el presidente consideró la posibilidad de indultarlos, como disponen las leyes del país.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción por ser una violación del derecho a la vida, y la forma extrema de castigo cruel, inhumano y degradante.

Si desean más información sobre el juicio y la imposición de penas de los acusados de

participar en el asesinato del presidente Laurent-Désiré Kabila, consulten el informe de Amnistía Internacional *From assassination to state murder?* (AFR 62/023/02) y el comunicado de prensa del 7 de enero titulado *República Democrática del Congo: Treinta condenados a muerte tras un juicio injusto* (AFR 62/001/03/s).

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.**